

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSA DE SAN VICENTE

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2010 aprobado, inicialmente, por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En el caso de no haber reclamaciones, este acuerdo inicial se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	88.590,00
3	Tasas y otros ingresos	118.375,00
4	Transferencias corrientes	159.426,00
5	Ingresos patrimoniales	1.200,00
A) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	31.860,00
	Total estado de ingresos	399.451,33
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	170.583,33
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	128.443,00
4	Transferencias corrientes	35.925,00
6	Inversiones reales	32.000,00
9	Pasivos financieros	32.500,00
	Total estado de gastos	399.451,33

Igualmente, se da cuenta de las bases de ejecución planteadas y se propone su aprobación y la de la relación de puesto de trabajo de esta Corporación, que queda como sigue:

Relación de puestos de trabajo

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

1.1.- Con habilitación nacional:

Secretario-Interventor. Número de plazas: Una.

1.2.- Escala de Administración General:

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

1.3.- Escala de Administración Especial:

Operario. Número de plazas: Una.

2.- PERSONAL LABORAL:

2.1.- Laboral fijo:

Operario. Número de plazas: Una.

Bibliotecario/a. Número de plazas: Una.

2.2.- Laboral temporal:

Peón servicio de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Seis.

Personal de limpieza. Número de plazas: Dos.

Hinojosa de San Vicente 2 de marzo de 2012.-El Alcalde, Jorge Juan Muñoz Jiménez.

N.º I.- 2085